

Secretaría de Estado
en los Despachos de
Gobernación, Justicia y
Descentralización

ACUERDO No. 460-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

CONSIDERANDO: Que nuestro marco legal vigente expresamente determina que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias, dictados por el órgano competente.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 204-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 18 de febrero del año 2023, edición No. 36,159, se delegó en el ciudadano **RODOLFO ARTURO HERNÁNDEZ ZAVALA**, Auditor Interno I, como encargado de la Unidad de Auditoría Interna de esta Secretaría de Estado, con vigencia del 13 de febrero al 31 de mayo del año 2023.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de no paralizar las actividades en la Unidad de Auditoría Interna, es necesario ampliar la vigencia del Acuerdo No. 204-2023.

POR TANTO:

En aplicación de los artículos 246, 247 y 321 y 323 de la Constitución de la República de Honduras; 7, 36 numeral 8), 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar la vigencia del Acuerdo No. 204-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 18 de febrero del año 2023, edición No. 36,159, que contiene la delegación en el ciudadano **RODOLFO ARTURO HERNÁNDEZ ZAVALA**, como encargado de la Unidad de Auditoría Interna de esta Secretaría de Estado, **del 31 de mayo del 2023 hasta que sea nombrado(a) el titular de esa Unidad.**

SEGUNDO: El ciudadano **Hernández Zavala**, será responsable por el ejercicio de la facultad de funciones que le ha sido delegada.

TERCERO: Comunicar formalmente al ciudadano **Hernández Zavala**, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

ABG. TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado

ABG. CELSO DONADIN ALVARADO

Secretario General